

**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DEPARTAMENTO DE CULTURA.**

Puerto Varas, 30 JUL. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- a) La necesidad de difundir las Artes, Cultura, tradición y Recreación, a través de las distintas exposiciones del arte, para los habitantes, residentes y visitantes de la comuna de Puerto Varas.
- b) El Decreto Exento N° 0554, de 31 de Enero del año 2014, mediante el cual el Sr. Alcalde delega legalmente las firmas de documentación, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue aprobado por D. F. L. 1 publicado en D.O. el 26.07.2006.

DECRETO N° 3 6 1 9 /EXENTO.

- 1° **APRÚEBESE**, la actividad "DÍA DEL FOLKLOR" a realizarse el día 22 de Agosto de 2014, en el galpón del arte desde las 19.00 hrs.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 2209999-001, del Presupuesto Municipal Vigente (servicios de amplificación), por un monto de \$ 166.600 (léase, ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) IVA incluido. –

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR ALCALDE.**


**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**


**PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
DIRECTORA DIDECO**

